



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
860.025.553-1

ACTIVIDAD MERITORIA

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas se encuentra clasificada como “meritoria” dentro de las establecidas en el estatuto tributario nacional vigente, al ser una entidad sin ánimo de lucro que presta atención integral en institución con alojamiento a niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad dando hogar, protección, apoyo, capacitación y formación en diferentes áreas del conocimiento en beneficio de la comunidad y que son de interés general mas no particular.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes (Artículo 359 de Estatuto Tributario numeral 2), se encuentra clasificada como una actividad meritoria, ante las autoridades tributarias con el código de actividad económica (CIU 8790).